D. Cristóbal Arrese
" Ignacio Aldasoro
" Luis Eguibar
" José A. Ybarzabal
" Viburcio Garicano
" Francisco Ubillos
" Claudio Artecha
" Ramón de Egaña
" Ramón Ynistra
" Javier Echaniz

En la villa de Vergara, siendo

las once de la mañana del día doce de Marzo de mil novecientos y seis, reunida la mayoría del Ayuntamiento de la misma, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Arrese, habiendo pasado aviso á la Secretaría, de que no concurrirían á esta sesión, los que no han asistido, y estando así congregados, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Suero antidiftérico

Dada lectura del oficio del Sr. Jefe del Laboratorio químico y micrográfico de San Sebastián, remitiendo el suero antidiftérico que le fué pedido por acuerdo de esta Corporación en dos frascos. El Ayuntamiento enterado de todo acordó consultar al mismo Sr. Jefe si, á los tres meses de haberse recibido el referido envío de suero, se habrá desvirtuado completamente ó si se podría utilizarlo, en todo ó parte de él, aun después de dicho término, si los frascos se hallaran intactos tal como fueron recibidos, para lo cual, se podría remitir al citado Sr. Jefe los frascos ya indicados, á fin de que, en vista de su informe, se haga lo que mejor proceda.

Pobres

Se presentó la lista de familias pobres de esta villa que han de recibir asistencia gratuita médico-farmacéutica en el presente año de 1906. El Ayuntamiento dispuso quede pendiente de resolución, hasta la próxima sesión.

Pobre

Enterado del oficio de la Junta de Expósitos, expresivo de que el expósito León Zubia y Olea reside á cargo de la nodriza Carmen Rivero, en Barrenkale, para que sea incluído en la lista de pobres para asistencia médica, se acordó como se pide.

Producto del agua

Dióse cuenta de que el servicio de aguas á domicilio había producido en el último mes la cantidad de 451,95 pts., y se dispuso ingresar en la Caja municipal como de costumbre.

Trabajo caligráfico

En vista del trabajo caligráfico, en pergamino, hecho por D. José Benedet y Otegui, con la trascripción de un acuerdo del Ayuntamiento dedicado al Ingeniero D. José Gaytan de Ayala, merecido la apro-

bación de esta municipalidad, y se dispuso manifestarle, se sirva remitir la Cuenta de su trabajo, y al mismo tiempo significarle, tenga á bien encargarse de colocarlo en un marco artístico, por medio de un ebanista de su confianza, y tenerlo á disposición de este Ayuntamiento, poniendo en conocimiento del mismo, á los fines ulteriores.

Cuentas

Fueron aprobadas las siguientes Cuentas, disponiendo su pago, á saber: una de 16 pesetas de honorarios del perito D. Simón Aspiroz, de la medición y descripción del trozo de terreno que se trata venderlo á D. Tomás Galdós; otra del Doctor J. de Casaderante, director-jefe del laboratorio municipal de San Sebastián, de 10,50 pesetas, de dos frascos de suero antidiftérico; otra de D. José Oramburu de 38 pts. de siete carros de leña y cisco, para la Secretaría y escuela de grabado; otra de Dª. Dolores Dambormes de cisco y lumbre de la academia de música, de 10 pts.; otra de 42,40 pesetas de Dª. Dominica Ganchegui de raciones á los operarios de aceleras en el arreglo de caminos de Mártires hacia Elosua; otra de 8,50 pts. de D. Pedro Juan Gallastegui de agujerar las barrenas que se han empleado en el mismo arreglo; otra de 20,30 pts. de D. Ramón Bartolomia de dinamita facilitada para el mismo fin; otra de 47,27 pts. de D. Manuel Irureta de arreglo de los pretiles de los puentes de Mártires; otra de 13,75 pts. de D. Ramón Arpeitia de llevar y traer los atriles de la música; otra de 62,75 pts. de la Casa Erviti de varias piezas de música para la banda municipal, y otra de D. Fructuoso Díaz de palos torneados para los dantzaris-chiquis, importante 5 pts., quedando pendiente otra Cuenta de 234,50 pts. de D. Ignacio Patada, con el visto bueno de D. Leonardo Churruca de gastos ocasionados con motivo de las representaciones de Chanton Pyperri, para que viendo otra anteriormente presentada por los mismos, se pueda resolver como mejor proceda.

Concedido

El vecino de esta villa D. Cosme Garitano, en su instancia de 8 del actual, manifiesta que desea adquirir en propiedad la sepultura nº. 16 del grupo de fachada del Cementerio de esta villa, estando dispuesto para pagar el importe de aquella, y pide se le conceda. El Ayuntamiento acordó enagenar la sepultura pedida por precio de 500 pts., á cuyo fin se extenderá el correspondiente cargaríme, pero que la Carta de pago que extienda el Sr. Depositario de fondos de este municipio, le sirva de título de propiedad,

segun está establecido.

Concedido

El perito D. Simón Aspiazu en su informe manifiesta que puede el Ayuntamiento conceder el permiso solicitado por D. Mariano Ygartua. En su vista se dispuso concedérselo, para edificar una casa en el terreno Mastcaretta-barrena, devolviéndole uno de los planos presentados, y manifestándole que es de cargo de él mismo los honorarios fijados por el citado Sr. Aspiazu.

Permitido

Pruebas de bueyes

Se leyó la instancia de D. Ignacio de Irizar, presidente de la Sociedad del Juego de pelota de Vergara de fecha 6 de este mes, pidiendo autorización para hacer uso de las piedras que se encuentran en la plaza de arriba, para verificar en lo sucesivo las pruebas de bueyes dentro del recinto del frontón ya indicado. El Ayuntamiento, enterado detenidamente de dicha instancia, acordó permitir á la mencionada Sociedad que lleve las referidas piedras al susodicho frontón, y haga el uso que la convenga en las pruebas de ganados, pero haciendo constar que seguirá siendo de propiedad de este municipio, las piedras solicitadas; y que si alguno llegare á pedir permiso de la Sociedad de este juego de pelota, ó del arrendatario, para hacer pruebas de ganados por asuntos de compra-venta de los mismos, debrá concedérseles el permiso solicitado, sin exigirseles cosa alguna por ello, y tambien se acordó exigir de la referida sociedad, que si alguno quisiese realizar apuestas de bueyes sin que por ello se cobren derechos de entrada, tenga la obligacion de permitirlas.

Bancos del mercado

La Corporacion municipal autoriza á los Concejales Sres. Aldazoro y Egaña, para colocar en el mercado el número de bancos que juzguen conveniente, y de la forma que mejor les parezca, recomendandoles que procuren despachar este asunto á la posible brevedad.

Traslado

Por ser el lunes proximo dia de la festividad de San José, se acordó celebrar la sesion ordinaria en miércoles de la inmediata semana, publicando este acuerdo por medio de edicto para conocimiento del vecindario.

Reglamento de la plaza del Mercado

Reanudando la discusion del proyecto de Reglamento para el mercado de Vergara, el Sr. Presidente dispuso que el Secretario leyese el artículo 5º; y hecho así, y viendo tambien lo que determina el artículo 136 de la Instruccion general de Sanidad pública, de 12 de Enero de 1904, se acordó quede redactado el artículo que se discute, en los siguientes términos: "Sin perjuicio de lo que previene el artículo 136 de la Instruccion general de sanidad pública, "tendrá tambien el Ayunta-

miento un Veedor-Veterinario, con estas obligaciones: 1ª Practicar ... &ª

Enterada esta municipalidad del artº 6º fué discutido detenidamente, y se resolvió, que el cargo de pesador recae en un Alguacil del municipio, y se redacte el artículo en este sentido, con las obligaciones impuestas en el mismo. Fueron aprobados los artículos 7-8-9-10-11-12-13-14 y 15, acordando continuar en la discusión de este proyecto de Reglamento en la próxima sesión.

Siendo las doce del dia, se levantó la sesión, y extendida este acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

d. de Arrese

Ignacio Aldasoro

Luis Eguibar

José M. Marcaleal

Fabricio Garicano

Franco Villos

Clemente Arteche

Tarcisio Echaniz

Román de España

Ramon Guarra

El Secretario,
Mariano de Ogarrido

D. Cristobal de Arrese
" Ignacio Aldasoro
" Luis Eguibar
" Fabricio Garicano
" Francisco Villos
" Casimiro Echeverria
" Vicente G. de Ayala
" Ramon de Egaña
" Juan Arteche

En la villa de Vergara sien-

do las once de la mañana del veinte y uno de Marzo de mil novecientos y seis, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta sala Consistorial, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria, que no pudo tener del Sr. Alcalde D. Cristobal Arrese, habiendo pasado aviso á la Secretaría, de que no concurriria á esta sesión, los que no han asistido, y estando asi congregados, se dió lectura al acta de la sesión